



EL PLENO DEL CONSEJO DE ESTADO ELIGE A LOS TRES CONSEJEROS PERMANENTES QUE FORMARÁN PARTE DEL TRIBUNAL DE CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN DURANTE EL AÑO 2023

Los titulares serán la consejera Adela Asua Batarrita y los consejeros Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y Enrique Alonso García

El **Pleno del Consejo de Estado**, reunido hoy miércoles 21 de diciembre, ha aprobado, a propuesta de la **Comisión Permanente**, la designación de los **tres consejeros permanentes que formarán parte del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción durante el año 2023**, así como los dos consejeros permanentes que ejercerán de suplentes.

Los **consejeros titulares** serán la consejera **Adela Asua Batarrita** (presidenta de la Sección Novena) y los consejeros **Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón** (presidente de la Sección Primera) y **Enrique Alonso García** (presidente de la Sección Octava). **Los dos suplentes** elegidos han sido el consejero **Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer** (presidente de la Sección Segunda) y la consejera **Paz Andrés Sáenz de Santa María** (presidenta de la Sección Tercera).

El **Tribunal de Conflictos de Jurisdicción** es una de las Salas Especiales dentro de la estructura de Salas Jurisdiccionales que conforman el **Tribunal Supremo**. Es un órgano colegiado, constituido por el presidente del Tribunal Supremo, que lo preside, y por cinco vocales (dos magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo y tres consejeros permanentes del Consejo de Estado).

El Tribunal resuelve los conflictos de jurisdicción, es decir, cuando dos o más jueces o tribunales distintos entienden que tienen jurisdicción para dirimir un mismo asunto.

*Para saber más: [El Pleno del Consejo de Estado](#) / [Consejeros Permanentes](#) /

[Tribunal de Conflictos de Jurisdicción](#)

Relación con los medios:

Núria Ribas, Directora de Comunicación del Consejo de Estado
nuria.ribas@consejo-estado.es Tel. 91 516 63 77 / 686 29 20 97